

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23  
rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar  
y extranjero 40.

DIARIO  
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAIBOUT, 55.

## GABINETE

**de cuadros mecánicos,**  
En virtud de la mucha concurren-  
cio en estos últimos días estarán ex-  
puestos

**hasta el lunes,**  
calle de la Platería, núm. 75, frente á la casa  
de los señores Serret.  
Entrada 1 real.

## LA PAZ DE MURCIA.

«La Monarquía Democrática» que es uno  
de los periódicos progresistas, que como  
«Las Novedades» no está conforme con el  
exclusivismo que su partido quiere dar á la  
cuestión monárquica, se espresa en los si-  
guientes términos:

«Por qué se llaman radicales los que  
apoyan á un ministerio que suprime á su  
antejo periódicos y dispone visitas domici-  
liarias para alterar la tranquilidad de las  
familias?»

«Por qué se llaman radicales los que sos-  
tienen una candidatura que no trae solución  
alguna al país?»

«Por qué se llaman radicales los que  
pretenden con esfuerzos extraordinarios  
atraer una cantidad de votos, con lo cual  
no contaban al principio?»

«¿Qué radicalismo es el suyo?  
Se arrepienten unos de llamarse domé-  
cratas, y otros de que se los llame progre-  
sistas.»

Nosotros, como «Las Novedades», segui-  
mos siendo progresistas y honrándonos con  
esa calificación que ya llevaron nuestros  
padres cuando el único representante de  
la libertad era el partido defensor de la  
causa del progreso.

Dice mas la palabra radical que progre-  
sista.

Hasta en eso vemos un detalle que incia  
cuando dados son los genovistas improvisados  
á las cuestiones que puedan envolver el ri-  
diículo.»

«¿Qué dirá de todo esto el ministerialis-  
mo periódico la «Iberia», que de seguro  
no se atreverá á considerar sospechosos á  
periódicos tan autorizados como progresis-  
tas, para juzgar los actos de su partido?»

Las importantes ciudades de Córdoba y  
Carmona, siguiendo el ejemplo dado por  
Barcelona, Madrid, Cádiz, Sevilla, Santan-  
der, Lugo y otras muchas poblaciones de  
la monarquía española, elevan tambien á  
las Cortes sentidas y razonadas exposicio-  
nes, suscritas con millares de firmas, per-  
tenecientes á todas las clases sociales, pi-  
diendo la elección inmediata del monarca é  
indicando las condiciones y cualidades que  
debe reunir el futuro supremo jerarca.

En el tren-correo de hoy debe llegar el  
señor ministro de Fomento para presidir  
la apertura de la universidad que tendrá  
efecto mañana.

A recibirlo en la estación acudirán las  
autoridades provinciales y local, y comision-  
es de la diputación, municipio y claustro  
de la universidad.

Esta tarde pasará todo el municipio en  
corporación á felicitarle.

Para presenciar el solemne acto de la  
apertura de la universidad se está hacien-  
do el convite oficial.

D. Alfonso Rosique y D. Carlos Suarez  
Avilés han presentado solicitudes al muni-  
cipio pidiendo la plaza de depositario del  
mismo.

Tambien se dice solicita dicho cargo el  
concejal D. Francisco de la Cruz Perez de  
Tudela; pero creemos no será cierto por  
cuanto no tenemos noticia de que nuestro  
amigo el señor Tudela haya hecho la renun-  
cia del de concejal, que debe preceder á la  
solicitud.

La comisión provincial y municipal en-  
cargada del alojamiento del señor ministro  
de Fomento la componen los señores Her-  
nández Amores, María Baldo, Bagueña  
(D. Joaquín), Sobejano, Lopez (D. Ricardo)  
y Perez de Tudela.

Ayer tarde leyó su autor señor María  
Baldo (D. José) la Memoria de que hicimos  
mención en uno de nuestros números an-  
teriores, la cual oyó el municipio con somo  
agrado.

El señor gobernador ha pasado al muni-  
cipio una comunicación escitándole para el  
pronto despacho de las operaciones del im-  
puesto de capitación, con objeto de que se  
proceda á su cobranza cuanto antes y se  
desahoguen las exhaustas arcas del Tesoro,  
de la provincia y del municipio, tan espi-  
madas por falta de los ingresos ordinarios.

El señor alcalde manifestó al municipio  
que la comisión que entendía en ese asunto  
se ocupa de día y de noche en su despacho  
y que era lo que podía contestarse, pues  
otra cosa no podía hacerse, acordándolo así  
la municipalidad.

Leemos en «La Libertad»:

«Será cierto que un maestro público de  
esta capital se ha negado por dos veces á  
admitir un niño procedente de la escuela-  
modelo de párvulos, á pesar de que se le exi-  
bia la orden expedida por el señor alcalde?  
Será cierto tambien que esta autoridad ha  
tenido la condescendencia de dejar inmune  
este descafo sin embargo de recibir la que-  
ja correspondiente? Esto si que es tener  
suerte: ese maestro era en su clase el niño  
mimado de los moderados, y ahora es el  
que mas consideraciones merece entre los li-  
berales. Todo está bien en ese señor: ocupa  
un punto céntrico para tener pocos niños po-  
bres y muchos pudientes; comodidad y lucro  
y mientras tanto pene quien pene? ¿Qué im-  
porta que los hijos de los jornaleros estén  
perdidos en las calles sin tener á su vista  
mas que ejemplos de degradación y miseria  
moral? Señor profesor, mas amor á los po-  
bres, por cuya enseñanza percibe V. 6000  
reales al año y una casa como un palacio.  
Señor ayuntamiento y señoras juntas de ins-  
trucción primaria, preferencia á estas cues-  
tiones, que aunque no lo parezcan son muy  
dignas de su alta misión.»

Nosotros podemos contestar á nuestro  
colega sin temor de equivocarnos, que el  
hecho que le han relatado no debe ser  
cierto, por cuanto el señor alcalde primero  
lo ignora por completo, cayendo por su  
base las demás consideraciones por lo que  
se refieren á este caso.

## DIMISION DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Leemos en «El Eco» de aquella ciudad:  
«El ayuntamiento ha presentado su di-  
mision. Encargado de la gestión local en  
circunstancias muy especiales, teniendo que  
hacer sus individuos esfuerzos de abnega-  
ción en aras de la conveniencia pública; no  
aceptaron sin embargo sino despues de es-  
cuchar de boca del señor gobernador de la  
provincia que tendrían todo el apoyo nece-  
sario para resolver favorablemente la cues-  
tion económica, harto comprometida al ha-  
llarse todas las obligaciones sin satisfacer  
desde los primeros meses del año actual.  
No era posible que persona alguna, echase  
sobre sus hombros el enorme peso de este  
cargo, sin adquirir previamente la seguri-  
dad de que serian satisfechas deudas muni-  
cipales tan sagradas como las de Beneficen-  
cia, las del personal, la de instrucción pú-  
blica, alumbrado, etc.»

Pues bien: un mes hace que se encargó  
de la administración municipal el actual  
ayuntamiento, y durante este tiempo ha  
insistido incansablemente para que se ter-  
mine el expediente de presupuestos del  
ejercicio corriente sin haberlo conseguido;  
antes al contrario, el ayuntamiento ha ad-  
quirido el convencimiento de que se opo-  
nen á la aprobación de aquel, dificultades  
que hacen interminable este vital asunto y  
comprometen mas y mas la situación apu-

radísima en que por la penuria del Tesoro,  
se encuentra el municipio. En presencia de  
tal conflicto el ayuntamiento ha dimitido,  
y la exposicion dirigida al Excmo. señor  
ministro de la Gobernación que á continua-  
cion insertamos, explica mas elocuentemen-  
te que podemos hacerlo nosotros la causa  
de la dimision.

## EXPOSICION.

Excmo. Sr.:

El ayuntamiento de Cartagena que en  
las difíciles circunstancias que motivaron  
su instalación aceptó este difícil y cargo  
obedeciendo á un sentimiento de patriotis-  
mo, y contando con la cooperacion de las  
autoridades militar y civil de la provincia,  
tiene hoy el sentimiento obedeciendo á un  
principio de la dignidad, de resignar el  
mando en manos de V. E.

Al dar este sensible paso no lo hace por  
disgusto con la digna autoridad militar, de  
la cual no ha recibido mas que deferencias y  
consideraciones muy marcadas, no lo hace  
por motivo, del pueblo que como siempre  
sensato y liberal, ha comprendido desde el  
primer momento que la libertad y la buena  
administración solo puede existir sobre la an-  
cha base del orden bien entendido; lo hace,  
y es muy doloroso consiguarlo, porque la  
autoridad superior civil de la provincia, que  
repetidas veces ha prometido á esta corpo-  
ración, su mas decidido y eficaz apoyo en la  
cuestión económica, hoy le niega segun no-  
ticias fidedignas en union de la diputación  
provincial, la aprobación de los presupuestos  
En tal estado, con un déficit de cuarenta mil  
duros, sin pan que comer los dependientes to-  
dos del municipio, llamando todos los días á la  
puerta los acreedores de la beneficencia, del  
gas, alumbrado, todos los ramos del servicio  
público, el municipio entiendo que su auto-  
ridad no sirve, porque no vale ni puede, lo  
que tiene una existencia prestada, lo que es  
irrisorio y despreciable como es todo lo que  
se basa en la trampa y en el desercrito.

En su consecuencia, no pudiendo ni de-  
biendo permitirle su dignidad continuar por  
mas tiempo esta farsa, á V. E. hace pre-  
sente que ha remitido su dimision al gober-  
nador, que podrá encontrar hombres que  
de otra manera sepan ó quieran sacar á la  
entidad municipal de la grave é insosteni-  
ble situación por que atraviesa.

Salas Consistoriales de Cartagena á 10  
de noviembre de 1869.—Excmo. Sr.—El  
presidente.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Tropas.—Ayer salió en dirección á Ma-  
drid, el batallón cazadores de Reus.

Tambien debe salir próximamente con di-  
rección á Valencia el batallón del regimien-  
to infantería número 4; debiendo relevarles  
de la guarnición de esta plaza el regimiento  
de Granada, del cual se hallan en esta ciu-  
dad unos dias varias compañías.»

## VARIEDADES.

### EL ARTE Y EL AMOR.

En los deliciosos alrededores de Paris  
y en el hermoso valle que separa la colina  
de Meudon de la de Saint-Cloud, se halla  
situado un pueblo, célebre en toda Europa  
por su fabrica de carrocerías, y visitado de  
nacionales y extranjeros por su hermoso  
paisaje, sus pintorescas y elegantes casas de  
campo y sus aires puros y saludables.

Este pueblo se llama Sevres, y entre sus  
mas bellas quintas, se encuentra la de la  
distinguida cantante señorita Désirée Artot.

Muchos y elegantes carruajes ocupaban  
las avenidas de la Villa Artot el miércoles  
15 de setiembre, y una brillante sociedad  
compuesta de franceses, ingleses, españo-  
les, belgas y alemanes, llenaban los salo-  
nes de la aplaudida Diva.

Eran las diez y media de la mañana, y  
sin embargo, las señoras lucian ricos tra-  
ges y hermosos tocados, entre los cuales  
no estaba desairada la airosa mantilla es-  
pañola, y los caballeros vestían el riguroso  
frac y la corbata blanca.

¿Qué fiesta se iba á celebrar á tal hora y  
en tal sitio?

La señorita Désirée Artot, célebre can-  
tante, iba á unir su suerte á la del no me-

nos célebre barítono español, Mariano de  
Padilla y Ramos.

Ambos artistas salieron de la villa Artot  
acompañados de sus padres, parientes y  
amigos, dirigiéndose primero á la casa mu-  
nicipal y despues á la iglesia de Sevres,  
elegante edificio gótico reedificado en el si-  
glo XIII, en donde el virtuoso y sabio cura  
dijo la misa y bendijo á los esposos, en me-  
dio de un gentío inmenso y de los armonio-  
sos ecos del órgano producidos por los  
adestrados dedos del distinguido composi-  
tor señor G. vaert, maestro director del  
gran teatro de la Ópera francesa de Paris,  
que acompañó, con el talento que lo distin-  
gue, una pieza religiosa cantada muy bien  
por la contratista señorita Zeiss, y el *Agnus  
Dei*, de Mozart, y el *O salutaris*, de Adam,  
ejecutados á la perfección por el tenor se-  
ñor Jourdan.

Fueron testigos de la boda, por parte de  
la desposada, los señores Baugniot y Wil-  
lems, y por parte del señor Padilla, los se-  
ñores Brocheton y Soriano Fuertes.

Despues de la ceremonia tuvo lugar en la  
Villa Artot un espléndido almuerzo, en el  
que reinó esa expansión y fraternidad que  
embriagan el alma, y que solo las producen  
el sentimiento del génio y la espontaneidad  
del talento.

Redactores de «La Patrie», «La Presse»,  
«El Gantois», «La Gazette Musicale», «El  
Correo de Ultramar» y otros periódicos que  
no recordamos, representaban una gran  
parte de la prensa periodística de Paris; y  
los nombres de las señoras Padilla-Artot,  
Chanton Demeur, la señorita Zeiss, y los  
señores Padilla, Baugniot, Willems, Iriar-  
te, Dufour, Gevaert, Monnier, Beriboud,  
Gouzien, Thémimes, Artot padre, y otros  
muchos hijos predilectos de la litera-  
tura y de las artes de diferentes países, nos  
recordaron con placer las palabras de Só-  
crates al salir de Atenas: *Toda la tierra me  
sirve de madre: todo el cielo de techo: todo el  
mundo de patria.*

A quien no tiene ni conoce otras riquezas  
que el vulgo llama bienes de fortuna, cuando  
sale de su patria, muere, porque le faltan  
las alas del talento para volar por el espa-  
cio; pero el que tiene las gallardas plumas  
del génio, deja su nido, cruza el dilatado  
cielo, y goza como suyo cuanto es la li-  
bertad del vuelo que por él le lleva.

En medio de ese mundo, patria de los  
genios, hay coincidencias que muchas ve-  
ces marcan una página noble en el porve-  
nir y en la historia del artista.

Désirée Artot, artista de corazón, y como  
tal, lleno de sentimientos nobles y elevados,  
debe su educación artística á la célebre  
Paulina Viardot, hija y discípula del no me-  
nos célebre español Manuel Garcia. Agra-  
cida la Artot á los desvelos de su profesora,  
ha mandado colocar sobre el frontis de su  
casa de campo, la siguiente inscripción:  
*Paula Artem ars Domini.*

Mariano Padilla hijo de una distinguida  
familia española; abandona la carrera que  
sus padres le daban para seguir su inspira-  
ción artística: Marcha á Italia, alcanza laure-  
les; vuelve á España y los recoge tambien en  
la escena del teatro Real de Madrid. De triun-  
fo en triunfo recorre los teatros del Brasil  
Méjico, Alemania, Prusia, Rusia, y con su  
talento logra que al presentarse en la es-  
cena del teatro de Hamburgo, la orquesta  
ejecute la marcha nacional, como el honor  
mas grande que puede hacersele á un artis-  
ta.

El arte le hace conocer en Rusia á una  
aplaudida y distinguida cantante; sus cora-  
zones se comprenden, la felicidad de ambos  
es la union de ambos; y los dos artistas se  
desposan bajo el hermoso y sentido lema:  
*Paulina me dió el arte, y el arte me dió la  
casa.*

Hoy Désirée Artot, para completar una  
inscripción que tanto honor le hace, tendrá  
que añadir: *y la España, el arte y el amor,  
me darán la felicidad del hogar doméstico.*

A las seis de la tarde salieron de Sevres  
los venturosos esposos, á pasar la luna de  
miel en otro país, entre las bendiciones de  
sus padres y los plácemes de sus parientes  
y amigos.

Al arte aumente su gloria y el amor la  
ventura de sus dias.

M. S. F.

## PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 12.)

La Gaceta publica algunos decretos concediendo la nacionalidad española á varios extranjeros que la habian solicitado, y otro decreto suprimiendo la comisaria del Banco español de Filipinas.

Publica además tres órdenes nombrando para servir los registros de la propiedad de Segorbe, Ocaña y Caravaca, á D. Fructuoso Arévalo, D. Faustó Prestamero y Perez y D. Eugenio Jaen Yafza respectivamente.

## CÓRTEES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesion del 11 de Noviembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abierta á las dos ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Cesantías de ministros.

Se leyó la siguiente proposicion de ley, autorizada por las secciones:

«Art. 1.º Quedan abolidas las cesantías de los ex-ministros. En su consecuencia se derogán el art. 22 de la ley de 26 de Mayo de 1835, el 2.º de la de 30 de Abril de 1856 y el único de la de 30 de Abril de 1858, en cuanto se refieren á las cesantías de los consejeros de la corona.

Art. 2.º Se suprime el importe de los sueldos que por razon de cesantías perciben los ex-ministros ó sus causa-habientes.

Art. 3.º Los que se encuentren en los casos de los artículos anteriores se clasificarán, si lo solicitaren, con arreglo á lo establecido para las clases pasivas por las leyes anteriores, en cuanto no estén modificadas por la presente.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará las órdenes oportunas para la inmediata ejecucion de esta ley.»

El Sr. RAMOS CALDERON: Señores diputados: Voy á sostener una proposicion simpática al país, y que creo lo será á vosotros, que sois su legítima representacion. Voy, señores, á combatir un privilegio que, apenas se regularizó la ley de empleados, se estableció en favor de los ministros.

El art. 22 de la ley de 1835 dejaba á los ministros, solo por ser tales, 30.000 rs. de cesantía, y 40.000 si habian servido veinte años en cualquiera carrera del Estado.

Vino luego la ley de 45, en la cual se abolieron todas las cesantías, y quedó el privilegio á favor de los ministros, dándose el escáldalo de que con arreglo á esa legislación, el ministerio relámpago, es decir, un ministerio que solo duró 24 horas, disfrute de esa cesantía. Tuvo lugar la reforma hecha por las Cortes Constituyentes en el año 56, y esta reforma no llegó tan allá como la del 41, pero hizo algo; sin embargo, vino la ley de 30 de Abril de 58, y quitó á la anterior todo lo que tenia de retroactivo: de modo que hoy el que ha sido ministro dos años en una ó más veces, ó ha servido quince años en cualquiera carrera del Estado, ó ha sido tres veces senador ó diputado, tiene derecho á esa cesantía. ¿Y es esto justo? Seguramente que no.

Se dirá que no es decoroso que un ministro al dejar su puesto pueda verse reducido á la miseria; pero á esto bien podría contestarse que lo que no es decoroso es que un ministro al salir de esos bancos no sepa ganarse 30.000 reales, siendo ese un cargo á que no sellega sin haberse distinguido en las ciencias, en las artes, en las letras ó en alguna de las carreras del Estado.

Si hay alguno que merezca algun haber por sus años de servicio, que acuda á la junta de clasificacion de las clases pasivas, y esta hará la declaracion conveniente.

Nosotros hemos hecho poco para reformar la Hacienda, cuando debiamos haber ido muy adelante en este camino.

Nosotros mismos hemos hecho una Constitucion, y hoy no funciona íntegramente. Lo mismo sucedió en Francia.

Observad lo que acontece con las grandes empresas industriales, y vereis en ellas empleados probos, activos y dignos, sin que ninguno tenga cesantía. Pues bien; para principiar á llevar á cabo esas reformas, suprimanse desde luego las cesantías de los ministros, que no son más que un privilegio; porque si no hacéis esto, nada adelantareis en el camino que es preciso emprender para bien del país y mejora de la Hacienda.

El señor ministro de HACIENDA: Se dice que tienen los ministros un privilegio. ¿Y cuál es? El de que no se tome para su clasificacion todo el sueldo, sino la mitad; es decir, que en todo caso será un privilegio en contra de los ministros, no otra cosa.

De lo que pretende el Sr. Ramos, llevado del mejor deseo, resultaría un castigo para los ministros honrados, pues los que no lo sean ya procurarán no necesitar esa cesantía. No hay más que examinar nuestra misma época, y se verán grandes figuras que, como Mendizábal, han perdido su fortuna sirviendo al Estado. ¿Y sería justo privarles de esa cesantía? Ciertamente que no podrá responderse afirmativamente.

Yo sé que ha habido ministro que se ha formado un sueldo de 18.000 duros; pero éste no ha jurado la Constitucion, y no cobra por lo tanto cesantía. Y aunque la cobrara, ¿cree su señoría que le haría gran perjuicio en quitársela? De manera que al honrado le perjudica-

riamos con esta proposicion, y el inmoral se reiria de ella.

Yo comprendiera que se tratase de adoptar la medida que se creyera oportuna para el porvenir, despues de bien meditada; pero la proposicion del Sr. Ramos Calderon, tal como se presenta, la creo inadmisibile.

El Sr. RAMOS CALDERON: Dice su señoría que solo quedarían comprendidos en esta ley los ministros de órden civil; pero esta proposicion se refiere á todos. Si los militares, despues de dejar de ser ministros, vuelven á disfrutar del haber que por el empleo que tienen les corresponde, eso no tiene que ver nada con la cesantía.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Respecto de la injusticia que la proposicion envuelve, ya ha contestado el señor ministro de Hacienda. Es un castigo á la honradez, que no alcanza á los que faltan á ella; porque ¿qué le importa al que ha tenido la desgracia (que lo es á mi juicio) de labrarse una renta considerable, la pérdida de esa cesantía? Absolutamente nada. En cambio, los ministros honrados que han servido fielmente á su país, recogen en premio la miseria. Si hoy viviese D. Agustín Argüelles, con esa proposicion se le condenaría en los últimos años de su vida á vivir de la caridad pública; lo mismo sucedería con el Sr. Mendizábal.

El Sr. RAMOS CALDERON: Si hay algun hombre eminente que merezca una recompensa por los servicios que haya prestado, las Cortes son demasiado generosas y no dejarán de concedérsela. Yo lo que combato es el privilegio, sin mirar si son más ó ménos personas las que gozan de él. Es cuanto tengo que decir por ahora.

Leida de nuevo la proposicion, se acordó que la votacion fuese nominal, á peticion de suficiente número de señores diputados; y verificada esta, resultó tomarse en consideracion por 82 votos contra 56.

ORDEN DEL DIA.

Votacion definitiva de varios proyectos de ley.

Leido el relativo á pensiones á las viudas y huérfanos de los fallecidos por causas políticas, y habiendo pedido suficiente número de señores diputados que la votacion fuera nominal, se verificó así, resultando que dijeron sí 58 señores diputados, y no 18.

No habiendo número para votar leyes, dijo el Sr. OCHOA (D. Cruz): Señores: segun la votacion que acaba de verificarse, en la cual no han tomado parte bastantes señores diputados por motivos de delicadeza, hay número suficiente para votar leyes. El que estas no se voten no indica, pues, que no hay número, sino que los señores diputados no las quieren votar, y yo ruego, en vista de esto, á la mesa, que interpretando la ausencia de los señores diputados como debe hacerlo, retire de la órden del dia la votacion de esos proyectos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gomez): Eso no puede ser, señor diputado: los proyectos están á la órden del dia, y continuarán hasta que se voten. Si los señores diputados no quieren aprobarlos, tienen expedito el camino de votar en contra.

Cesion del terreno de la Ciudadela al ayuntamiento de Barcelona.

Habiendo hablado tres señores en contra y tres en pró de la totalidad de este dictámen, se pasó á la discusion por artículos, y se leyó el 1.º y una enmienda del Sr. Rodriguez (D. Gabriel).

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Deseo saber si la comision acepta la enmienda, porque en este caso podria dispensarme de apoyarla.

El Sr. BALAGUER: La comision tiene el sentimiento de no poder aceptar la enmienda del Sr. Rodriguez; pero debe decir á S. S. que acepta con gusto otra firmada por los señores Mata, Escoriaza y otros, que tiene la misma tendencia y que es aún más radical.

Se leyó la enmienda del Sr. Mata. El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Esa enmienda, señores, no es más radical que la mia, y me veo en la precision de sostener ésta.

La enmienda, señores, tiene dos objetos principales: el primero, que se fije de una manera definitiva el terreno que se ha de destinar á parque, es decir, el terreno que el ayuntamiento no podrá enajenar para construir edificios; la extension que le da mi enmienda es la que presentan los proyectos, es decir, 400.000 metros cuadrados. Me parece que con 40 hectáreas ya se pueden conseguir todas las condiciones de salubridad que son de desear en una poblacion como Barcelona. El segundo, es que este terreno se ceda con las condiciones establecidas en la ley de 9 de Junio de este año; y como consecuencia necesaria de ambas cosas, que se forme un proyecto en el cual se determine cuáles han de ser los metros que se destinen á parque, y cuáles aquellos en que se construyan los nuevos edificios.

Habló despues S. S. de algunos propietarios que no han recibido indemnizacion por los terrenos de que fueron privados en el siglo anterior. Yo desearia saber si esos propietarios existen, y en caso de que sí, quisiera que el señor ministro ó la comision hicieran una declaracion auténtica de que debería indemnizarlos el ayuntamiento, porque de otro modo podrá resultar que mañana reclamen contra el Estado.

El señor ministro de HACIENDA: No hay inconveniente ninguno en hacer la declaracion que S. S. desea. Ya la han hecho ayer el Gobierno y la comision espontáneamente, y además esa declaracion formará parte de la ley.

El Sr. BALAGUER: La comision tiene, como ya ha dicho antes, el sentimiento de no poder admitir la enmienda del Sr. Rodriguez; y ya lo indicé desde ayer. Yo esperó que en vista de ello el Sr. Rodriguez tendrá á bien retirarla.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Siento no poder acceder á los deseos de la comision.

Es cierto, y yo lo confieso, que se han hecho concesiones de esta clase; pero para evitar que esto sucediera en lo sucesivo, se ha aprobado una ley en Junio último, y por eso quiero que ahora se cumpla esa ley; no que se venga á infringir cuando apenas se ha podido poner en práctica.

El Sr. BALAGUER: Hay que tener en cuenta que la junta revolucionaria de Barcelona habia cedido este terreno antes de hacerse esa ley de 9 de Junio; y como sus acuerdos se han aprobado por el Gobierno, esta ley en realidad no es más que un escrúpulo que quieren tener los catalanes; en rigor no era necesaria.»

Leida de nuevo la enmienda, y puesta á votacion, fué desechada.

Se leyó de nuevo la enmienda del Sr. Mata.

El Sr. MATA: Decia el Sr. Rodriguez Pinilla que este proyecto podia favorecer las aspiraciones de los federales. ¿Es esto cierto? No; las predicaciones de los federales han venido á engendrar en las provincias un espíritu contrario á Madrid. ¿Cómo se combate este espíritu? Descentralizando como quieren los federales, pero sin lugar á la exageracion que ellos predicán; así se combate á los federales y así se manifiesta lo que es la buena administracion de un pueblo libre.

El Sr. Ramos Calderon decia que la cesion del terreno era un regalo; pero ¿es un regalo una cosa que cuesta tanto como ha costado á Barcelona el derribo de las murallas, y lo que ha de costar la indemnizacion y las demás cosas que tiene que hacer?

No quiero entrar en las cuestiones de higiene, porque estas no se refieren exclusivamente á la mortalidad; es menester que los que viven no vivan raquíticos y endebles, y esto no puede conseguirse si no hay luz, si no hay aire, si no hay ventilacion que pueda destruir las miasmas que no pueden ménos de producirse en las grandes poblaciones.

No entraré tampoco á discutir la cuestion de propiedad, que pudiera tratarse victoriosamente, probando que esos terrenos corresponden á la ciudad de Barcelona.

Tomada en consideracion la enmienda, se anunció por el señor secretario Carratalá que formaría parte del art. 1.º, siendo este aprobado sin debate alguno.

Leido el art. 2.º, se dió cuenta de una enmienda.

En su apoyo dijo el Sr. Rodriguez (D. Gabriel), que desearia saber si la comision admitia la enmienda.

El Sr. Madoz indicó que no la podia admitir en todas sus partes.

El Sr. Rodriguez (D. Gabriel) manifestó que su enmienda tenia por objeto evitar que se diera al ayuntamiento de Barcelona el valor de unos terrenos que viene á ser tanto como subvencionarle para que construyan el parque.

El Sr. Madoz le manifestó, que para desvanecer sus escrúpulos, si teme se destinen muchos metros á la edificacion, y que lo del parque sea un pretexto para la especulacion, la comision no tiene inconveniente en que se exprese que no han de pasar de 53.000 los que se dediquen á edificar.

Dijo que los 53.046 metros equivalen á 636.652 piés cuadrados; los gastos son 14 millones entre derribo y cuarteles; de modo que resulta para cada pié cuadrado un valor de 22 reales. El cánón anual que deberá satisfacer el ayuntamiento al tipo de 1 1/2 por 100 es de 210.000 rs., que representa un capital de 3 millones 500.000 al 6 por 100, y aumenta, en consecuencia, el coste del pié en seis reales, ó sea un total de 28 cada 100.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel) rectificó.

Desechada la enmienda, fueron aprobados sin discusion los artículos 2.º y 3.º

Se dió cuenta por el señor secretario Carratalá de un artículo adicional, que fué aplazado por la comision para la sesion inmediata.

Despues de un ligero incidente entre el señor García Briz y el señor ministro de Hacienda, hecha la correspondiente pregunta por el señor secretario Carratalá, no fué tomado en consideracion el artículo adicional, y se dió por terminado el proyecto, anunciándose que pasaría á la comision de correccion de estilo.

El Sr. CURIEL Y CASTRO dijo, que deseaba que constase su voto conforme con el de la mayoría en la votacion del proyecto del Sr. Ramos Calderon sobre cesantías de los ministros.

El Sr. PRESIDENTE contestó afirmativamente.

Las Cortes quedaron enteradas de varios asuntos que pasaron á sus respectivas comisiones, levantándose la sesion á las cinco en punto.

## NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Popular*:

«No extrañen nuestros lectores la insistencia con que todos los dias ocupamos una parte de nuestras columnas con reclamaciones de reformas económicas que, rebajando las cifras de los presupuestos, contribuyan á mejorar la condicion de las clases productoras, que languidecen hoy fatigadas bajo el peso de los insostenibles impuestos que las agobian.

Es esta para nosotros la primera, la principal, la más urgente necesidad de la nacion, y creéramos faltar á un deber sagrado si no señaláramos en cada partida de gastos, en cada ramo particular del servicio público aquellas reducciones y aquellos ahorros que desde luego y sin alterar las bases generales de la organizacion administrativa pueden y deben realizar-

se, si se quiere llevar á la verdad práctica los principios proclamados por la revolucion, de que los actuales gobernantes no pueden separarse sin visible y criminal apostasia.

Tendiendo hoy la vista por la riqueza forestal, una de las más considerables fuentes de riqueza en nuestro suelo, nos encontramos con los montes públicos, así del Estado como de las provincias y de las municipalidades, sujetos á la direccion facultativa de un cuerpo dotado de un personal numeroso en todas sus escalas, y á pesar de este sistema de organizacion y direccion nos hallamos con que los montes públicos, lejos de prosperar van cada dia en mayor decadencia, sin que á esto obsten las mil y mil trabas que por lo general o pone ese mismo cuerpo al disfrute regular por los pueblos de las maderas y del fruto del arbolado perteneciente á cualquiera de las tres entidades administrativas, y que por regla general tambien al estorbar la oportuna realizacion de esos disfrutes, estorban tambien el fomento racional del creamiento y la multiplicacion de los bosques.

Prescindiendo de otro órden de consideraciones que cuidadosamente evitamos por rehuir susceptibilidades, y porque no se crea nunca que nuestros trabajos son inspirados por odio ó prevención de ningun género contra determinadas clases, la evidencia de estos hechos, el clamor constante y unánime de los pueblos contra el cuerpo de montes, verdadero tirano de la produccion forestal, y unido á todo esto el principio descentralizador que en todos tiempos constituye uno de los dogmas inconcusos de los partidos liberales españoles, aconsejan de consuno la completa supresion de ese cuerpo, que hasta ahora, organizado como institucion administrativa del Estado, no ha producido otros efectos que el de gravar con una cifra considerable el presupuesto, el de estorbar la accion provincial y municipal en el desarrollo de un ramo importantísimo de la produccion nacional, y el de causar vejaciones sin cuento á los pueblos y á las provincias, de que se erigieran en agentes pretorianos por lo que respecta al ramo de su especialidad.

Encomiéndese á las provincias y á los municipios la administracion y direccion de sus montes; verifique el Estado el arreglo en ambos sentidos de los que al Estado corresponden, sin necesidad de sostener para ello ese cuerpo costosísimo, valiéndose, cuando sea preciso, de los conocimientos facultativos de los ingenieros del ramo, y así se conseguirá, sobre la economía de los no poco importantes sueldos de ese numeroso personal, el crecimiento progresivo de nuestros bosques públicos, consiguiendo á la inmediata aplicacion de la accion libre de los que verdaderamente tienen interés en su crecimiento y en su desarrollo.

Segun noticias que tenemos de Lisboa, parece que han quedado zanjadas de una manera satisfactoria las dificultades suscitadas por el Gobierno de España para admitir como embajador de la corte de Portugal al Sr. Andrade Corvo.

Con tal motivo se decia que el viernes ó sábado de esta semana eran los dias designados para que en uno de ellos presentase sus credenciales al Regente el representante de Portugal.

Leemos en *La Discusion*:

«Se viene hablando estos dias de próximos trastornos carlistas. Ahora bien; nosotros podemos asegurar á nuestros lectores que esa partida no será la única que presenten los secuaces de Carlos VII, si es que no se descubren sus planes á tiempo. En efecto, se nos ha dicho que uno de estos dias deben reunirse en Almagro (Ciudad-Real), muchos de los partidarios del Terso.

La reunion se celebrará en casa de uno de los hombres más influyentes del partido carlista del citado pueblo, y á ella están invitados algunos de los jefes más caracterizados del carlismo.

Respondemos de la exactitud de la noticia.»

La emperatriz Eugenia ha enviado una invitacion al emir Abd-el-Kader para que asista á la inauguracion del canal de Suez. El emir ha partido inmediatamente para el Cairo.

Un despacho de Nápoles que publica el *Internacional* de Lóndres dice que corre en aquella capital el rumor de que el rey Víctor Manuel opina que es necesario un plebiscito en el caso de que las Cortes españolas se decidan por la candidatura del duque de Génova.

El capitán general de Cuba ha dispuesto que el regimiento de caballería de la Reina, de aquel ejército, cambie las lanzas por carabinas rayadas, adoptando en su consecuencia la denominacion de cazadores.

El ayuntamiento de Sevilla ha solicitado la cesion por el Estado del edificio-iglesia de San Francisco de Paula de aquella capital, para el establecimiento de una escuela de adultos.

Por el ministerio de Fomento se ha exceptuado de la desamortizacion un trozo de monte llamado Pallerda, destinándole á dehesa boyal del pueblo de Rodellar (Huesca).

Parece que por el ministerio de Hacienda se ha denegado la solicitud de la diputacion de Oviedo, pidiendo autorizacion para crear un

arbitrio de uno á dos escudos sobre arroba de aguardiente con destino sus productos á cubrir los gastos que ocasione la formacion de un batallon de voluntarios con destino á la isla de Cuba.

Se vá á empezar la actuacion de medias puestas que hacen mucha falta para la circulacion.

Con motivo de la resolucion del ministerio para vender en pública subasta el terreno que ocupaba el edificio que fué convento de San Martin, en la calle del Arenal, dividido en varios solares, el ayuntamiento de Madrid ha reclamado contra esta medida, fundándose en que este solar está incluido en los terrenos que la junta superior revolucionaria cedió á la villa en Setiembre del año anterior.

El director general del Tesoro ha dado las órdenes oportunas para que en todo el mes actual queden repartidos los bonos del Tesoro correspondientes al empréstito de 1.000 millones, satisfaciendo de esta manera los justos deseos de la prensa é interesados.

Existen en la tesorería central de Madrid gran número de bonos correspondientes á muchas personas que no se han presentado á cangearlos por las carpetas provisionales, á pesar de los anuncios publicados en la Gaceta.

El Gaulois anuncia que la emperatriz Eugenia escribe sus impresiones de viaje á Oriente. Las ilustraciones de este libro las hará el pintor Gerome y lo imprimirá el tipógrafo Plou. El número de ejemplares que se imprima será muy reducido.

El señor ministro de Ultramar ha dirigido un telegrama á las diputaciones provinciales de Galicia, excitando su celo para que activen la organizacion de fuerzas de voluntarios para Cuba.

A instancia del ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Búrgos) se ha exceptuado de la desamortizacion, con destino á escuelas públicas, la casa titulada del Hospital, procedente de sus propios.

Háblase en Madrid de una carta dirigida por el duque de Saldanha á algun diputado de la union liberal, en la cual parece se manifiesta que el rey viudo de Portugal está dispuesto á aceptar la corona de España con ciertas y determinadas condiciones.

La votacion que el jueves hubo en el Congreso, tomando en consideracion la proposicion para que se supriman las cesantías de los ministros, ha causado verdadero pánico en los círculos políticos más intranquilos y más agitadores de la Cámara. El punto objetivo de la política era antes, para algunos hombres, el ministerio y la renta de 30.000 rs. Desapareciendo este aliciente, el patriotismo bajará bastante.

La proposicion ha pasado á las secciones para el nombramiento de comision. Hasta ahora, pues, es solo una idea, bien acogida por 82 diputados, y rechazada por 56. Entre estos están los ministros, que han votado con la minoría. Falta saber lo que pasará cuando se discuta definitivamente, y no será difícil que la minoría se convierta en mayoría entonces, porque el interés particular suele ser la piedra de toque del verdadero patriotismo.

Han votado la proposicion pidiendo que se supriman las cesantías ministeriales los diputados siguientes:

Marqués de Sardoal.—Sanchez Ruano.—España.—Baños.—Salmeron.—Rojo Arias.—Escopíaza.—Ulloa (D. Juan).—Ruiz Capdepon.—Anglada.—De Pedro.—Milans del Bosch.—Sanchez Guardamino.—García Briz.—Conde de Encinas.—Alcalá Zamora (D. José).—Vado.—Sancho.—Gallego Diaz.—Arquiaga.—Uzuriaga.—Rodríguez Pinilla.—Rodríguez Seoane.—Mosquera.—Dieguez Amocivo.—Rodríguez Leal.—Muñoz Bueno.—Alonso.—García Ruiz (D. Eugenio).—García Ruiz (D. Gregorio).—Villavicencio.—Mata.—García (D. Diego).—Eraso.—Gil Virseda.—Padiel.—Rodríguez (D. Gabriel).—Prieto.—Navarro y Ochoteco.—Delgado (don Justo Tomás).—Maluquer.—Fontanals.—Ruiz.—Muñoz de Sepúlveda.—Contreras.—Martínez Ricart.—Rosell.—Jover.—Argüelles.—Valdés Linares.—Paradela.—Vazquez Oliva.—Cascajares.—Hernandez Arbizu.—Gimeno Agius.—Masa.—Rodríguez (D. Gaspar).—Delgado (don Gerónimo).—Jimenez de Molina.—Torres Mena.—Fuente Alcázar.—Martínez Perez.—Ramos Calderon.—Baeza.—Macias Acosta.—Soto.—Gonzalez del Palacio.—Saavedra.—Herraiz.—Pascual.—Peset.—Oria.—Godinez de Paz.—Fernandez de las Cuevas.—Sanchez Borguella.—Bueno y Gomez.—Ochoa.—Vinader.—Moliní.—Pereira.—Ballesteros (D. Jacinto).—Señor Presidente.

Total, 82.

Han votado en contra de dicha proposicion: Carratalá.—Prim.—Martos.—Figueroa.—Muñiz.—Estrada.—Perez Zamora.—Lopez Botas.—Ortiz y Casado.—Monteverde.—Izquierdo.—Moreno Benitez.—Leon (D. Eduardo).—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Calderon y Her-

ce.—Peralta.—Serrano Bedoya.—Morales Diaz.—García (D. Manuel Vicente).—Montero Telinge.—Riestra.—Romero Robledo.—Matos.—Cisneros.—De Blas.—Rodriguez (D. Vicente).—Gasset y Artime.—Becerra Delgado.—Mendez de Vigo.—Suarez Inclán.—Toscano.—Alvarez (D. Cirilo).—Calderon Collantes.—Navarro y Rodrigo.—Plaja.—Puig.—Franco Alonso.—Ruiz Gomez.—Chacon.—Vazquez de Puga.—Machicote.—Marqués de la Esperanza.—Marquina.—Ribero (D. José Vicente).—Villalobos.—Merelles.—Gonzalez Marron.—Alvarez Sotomayor.—Ortiz de Pinedo.—Alarcon.—Alvareda.—Valera.—Quiroga.—Carrascon.—Nuñez de Arce.—García Gomez.

Total, 56.

Dícese que España estará representada en el concilio ecuménico por un notable canonista, profesor de la Universidad de Madrid, y diputado á Cortes perteneciente á la mayoría.

Varios periódicos de Madrid aseguran que el pago del semestre de la deuda pronto va á ser un hecho, y aun se añade que el gobierno se descargará de numerosas obligaciones que pesan sobre el Tesoro.

El señor marqués de Albaida ha sido absuelto de la causa que se le seguía por los acontecimientos de Béjar.

Al decir de varios colegas el manifiesto de doña Isabel de Borbon no se publica por haber surgido una gran division entre los hombres del partido moderado. Otro periódico dice que ese documento se ha lei lo ya en Madrid, en casa del conde de San Luis, y que se publicará á un mismo tiempo en toda la prensa de Europa.

La salud de Víctor Manuel, segun los últimos telegramas, ha mejorado notablemente.

En la carta pastoral que ha dado el arzobispo de París anunciando á sus feligreses su salida para Roma, habla de 60 diarios y 13.000 tomos anuales que se publican en París, hostiles á la religion católica.

Parece que el general Lersundi piensa establecerse por ahora en París.

Ha llegado á Barcelona una comision del ayuntamiento de Sabadell para encargarse de 100 fusiles que deben entregarse por disposicion de la autoridad militar.

El lunes ó martes próximo presentará el señor ministro de Ultramar á las Cortes, el proyecto de Constitucion para Puerto-Rico.

En Málaga acaba de formarse una sociedad política con el título de *Casino de la Libertad*, que ha nombrado presidente honorario al ministro de Gracia y Justicia, Sr. Zorrilla. Al constituirse ha dirigido una carta política al expresado señor, y otra al presidente del Consejo de ministros.

M. Enrique Rochefort ha dirigido á sus futuros electores el siguiente discurso, en dos reuniones celebradas en París el domingo:

«Ciudadanos: Me veo conmovido, y aun diré más, me causa sorpresa el afecto con que soy recibido. Hasta ahora vale bien poco cuanto he hecho en favor de la república. Cuanto haga de aquí en adelante lo haré por vosotros... y con vosotros. Acepto el mandato imperativo en toda su extension y rigor. Es preciso, por lo tanto, que entre nosotros no existan dudas ni sospechas. Estoy resuelto, tan pronto como mi nombre salga de las urnas, á alquilar una extensa sala para reunir en ella á mis electores, una vez á la semana, para llevar á la tribuna del Cuerpo legislativo cuanto me encarguen que diga... y los acontecimientos me obligan á llevar mis ideas hasta el borde de un abismo... mis electores irán tambien conmigo.»

La sesion terminó dándose vivas á Rochefort.

Dicen de Córdoba que el número de defunciones ocurridas allí ha aumentado recientemente de una manera que va llamando la atencion del público. Dicen tambien que el criminal conocido por el nombre de Pacheco, muerto por la guardia civil en Sevilla, es el que estuvo preso en Posadas y que por unos dias fué confundido con el que lleva el mismo apodo en la expresada ciudad de Córdoba, y es hermano del que murió en la plazuela de la Trinidad en los dias de la revolucion de Setiembre.

Dicen de Sevilla que está enfermo de algun cuidado el hijo mayor de los duques de Montpensier.

De la misma ciudad escriben que, para activar la recluta en el batallon de Voluntarios de Cádiz, con destino á Cuba, se dispuso por la direccion del arma que, pasando á Málaga dos cuadros para la formacion de compañías, fuera otro cuadro á aquella capital á cargo del capitán D. Rómulo de Lara, á fin de organizar mejor y más pronto un total de ciento veinticinco hombres, y que, merced á la actividad desplegada en el cumplimiento de tal comision, la compañía que se constituye en Sevilla se compone ya de ochenta y cinco hombres, en su mayor parte li-

cenciados del ejército, y esto á los cuatro dias de promover la recluta, esperándose, con fundamento, el completo de la fuerza en término brevísimo, á juzgar por el número diario de ingresos en esta bandera. Los Voluntarios reciben ocho reales diarios desde que se filian, contando con diez y seis desde su embarque, y sin cargo á sus fondos el equipo correspondiente. La instruccion táctica tiene lugar en el prado de San Sebastian todas las mañanas, y el personal, hasta ahora, es robusto y bien dispuesto.

Hablando el Diario de Palma del naufragio de una embarcacion en las aguas de Porrassa, dice:

«El buque era un pailebot de esta matrícula, propio de D. José Terreta, del comercio, que habia salido con direccion á Alicante con carga de trigo y otros efectos, cuyo patron, temiendo al temporal que sobrevenia, determinó arribar al mencionado lugar la Porrassa, con intencion de si continuaba arreciando el temporal, refugiarse á un puerto que hay allá, lo que no pudo verificar á causa del viento de Levante, que soplabá con una tal intensidad, que á las doce del dia, cargando las dos anclas que tenia dadas, embistió hácia las playas, salvándose la tripulacion, y hay quien dice que tambien parte del cargamento.»

En los momentos en que se aproxima la reunion del gran concilio, tiene interés la estadística más reciente de las diversas religiones existentes en el mundo. Los católicos suman 280 millones de almas; griegos y rusos son en número de 70.000.000, casi todos sometidos al czar; los protestantes cuentan 66.000.000; los judíos son en número de 4.000.000; 100 millones los mahometanos; 66.000.000 los que siguen la religion de Brahma; 180.000.000 de budhistas; 152.000.000 que siguen las doctrinas de Confucio, y un número igual de idólatras. Como se vé los católicos llevan ventaja á todas las demás religiones; pero las de Asia, á las que separan más bien cuestiones de ambicion que de dogma, constituirán reunidas 400.000.000 de creyentes.

En el vecino imperio se cuenta hoy 327 minas de carbon, explotadas por 77.342 obreros; y hace quince años no se explotaban más que 287, por 35.381 trabajadores. La cantidad total de carbon extraido se eleva á 112 millones de quintales métricos, en vez de los 49 millones que producian en aquella época. El consumo de combustibles es actualmente de 174 millones de quintales métricos; y como la produccion nacional no pasa de los 112 citados, la importacion del extranjero tiene que suplir anualmente el déficit de 62 millones de quintales. Conviene advertir que todo el aumento de consumo no corresponde á la industria, pues el consumo doméstico, la fabricacion del gas y la navegacion por vapor, contribuyen muy principalmente á tan importante acrecentamiento.

En sus últimas reuniones los republicanos se han ocupado, segun hemos oido, de enviar algunos recursos á los emigrados republicanos.

Respecto á la cuestion de volver al Parlamento, parece que los diputados han escrito á sus compañeros encausados ó ausentes consultándoles en primer lugar, si creian conveniente que el partido volviera á la Cámara rota la coalicion de la mayoría, y en segundo lugar, y si esta cuestion no fuese un motivo suficiente, si una vez levantada la suspension de las garantías, creian llegado el momento de reanudar sus tareas parlamentarias. Como ya hemos indicado, en la mayoría de los republicanos reina la opinion en principio de volver á la Cámara, cuando se levante la suspension de garantías, si las condiciones en que se adopte esta resolucion les satisfacen, y parece ser que esta misma opinion reina en las contestaciones que hasta ahora se han recibido.

Cartas de Roma que publica un colega catalán, nos dan las siguientes interesantes noticias:

«Segun los noticieros, el emperador hará un viaje en el próximo invierno. En vista de la especie de recaída que experimentó la semana última y de los padecimientos que causa el frio al soberano, los médicos le han aconsejado que permanezca algun tiempo en Niza, y se añade que él mismo tiene deseos de hacer una excursion al Mediodía, despues del regreso de la emperatriz.»

Aún más: un periódico pretende que el general Fleury se lleva una carta autógrafa de Napoleón III para el czar con objeto de preparar una entrevista entre ambos soberanos este invierno en Niza, á donde trata de ir el emperador Alejandro para reunirse con la emperatriz de Rusia, que acaba de establecerse allí por razones de salud.

El viaje de Napoleón á Niza es ménos inverosímil que la publicacion de un manifiesto; sin embargo, parece muy difícil que el emperador se decida á alejarse de la capital en medio de la crisis que atravesamos y ante la tribuna legislativa que alimentará todos los dias la fiebre popular, porque á buen seguro que la emperatriz no sería capaz de hacer frente á un brusco conflicto.»

Se lee en el Progres de l'Oise: «Se ignora aún el objeto que se propondría el sugeto que el domingo por la tarde se introdujo en el parque y que desde entonces se halla á buen recaudo en la casa de detencion de Compiègne. Sus evasivas respuestas hacen sos-

pechar que se halla privado del uso de la razon. Hé aqui lo que sabemos sobre el particular:

Ese sugeto dice llamarse Federico, ser de edad de 23 años y natural de Elchingen. El sábado por la mañana llegó á Compiègne, apeóse en la fonda de Saint-Esprit, suponiendo ser tratante en caballos.

Asegura que ha venido de Suiza á París y luego á Compiègne á pié.

Segun parece, al anochecer escaló la cerca del parque y se escondió entre los arbustos hasta que al fin le descubrió el centinela.

Se dice que se ha encontrado en su poder un memorial para el emperador y una navaja, instrumento poco peligroso, que difícilmente puede infundir sospechas de que ese hombre abrigase alguna intencion criminal.

Es evidente que ese sugeto, que se empeña en llamarse Federico tan solo, sin apellido que acompañe á este nombre, que parece de más edad de lo que él dice, y que afecta no conocer á nadie del país, trata de ocultar quién es.

M. Nez, procurador imperial, y M. Soté, juez instructor, están practicando sobre este suceso las oportunas diligencias, sobre las cuales nada sabemos todavía.»

Hay un gran fondo de verdad en las apreciaciones que hace *La Epoca* respecto á los obstáculos con que las reformas tropiezan entre nosotros.

Dice así el colega:

«Gran fuerza de voluntad se necesita en nuestro país para llevar adelante reformas, y sobre todo para realizar economías. Las unas y las otras tienen calorosos partidarios cuando se habla en conjunto; pero al determinar concretamente las que han de verificarse, surgen las pretensiones individuales, ponen el grito en el cielo los intereses de localidad, y se acumulan formidables obstáculos para cuanto puede contribuir al fin apetecido de regenerar nuestra abatida Hacienda. Se habló de reducir el número de provincias; pero no hay ministro que se atreva á proponerlo, seguro de que los diputados olvidarian los intereses de partido, á cambio de satisfacer las exigencias del espíritu local. Se ha hablado de reducir universidades, y por todas partes se levantan voces en favor de las amenazas.»

Habia, en fin, en los presupuestos para el próximo ejercicio el proyecto de reducir algunas audiencias, y es tal el clamoreo, que dudamos que el Gobierno pueda llevar á cabo su pensamiento. De Navarra podemos decir que fué tal la excitacion producida por el anuncio de que aquella audiencia iba á suprimirse, contra lo pactado en el arreglo foral, que hubo de salir precipitadamente una comision numerosa con el encargo de gestionar en favor de la conservacion de dicho tribunal, comision presentada ayer al presidente del Consejo de ministros por el Sr. Carriquiri, y calorosamente apoyada por este. Ningun interés tenemos en que se perjudique á esta ó la otra localidad; lo que hacemos es consignar, y esto en descargo del Gobierno mismo, los increíbles obstáculos con que las reformas tropiezan entre nosotros.»

Dícese que hay esperanzas de llegar á una transaccion honrosa que facilite y resuelva de una manera satisfactoria la importante cuestion de candidaturas al trono.

El segundo batallon del distrito del Hospital de Madrid ha elegido para capitan de estado mayor al Sr. D. Juan Prim, vizconde del Bruck. El martes pasó una comision á entregar el acta de la eleccion y fué recibida por el excelentísimo señor ministro de la Guerra, padre del elegido, aprobando y dando las mayores pruebas de afecto, con la benevolencia que tanto le distingue.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS

SERVICIO PARTICULAR.  
(Agencia Fabra.)

CONSTANTINOPLA 10.—En los centros oficiales se desmiente la existencia de un tratado de alianza secreto entre Turquía y Austria.

Continúa la agitacion en la Herzegovina y la Albania.

Son contradictorias las noticias que circulan sobre la insurreccion del Irak.

FLORENCIA 11.—Los periódicos desmienten la noticia del próximo envio de una division francesa á los Estados Pontificios.

Segun noticias de Roma han llegado allí gran número de prelados para asistir al Concilio ecuménico.

LÓNDRES 11.—Ha llegado á esta capital Enrique Rochefort con el encargo de los comités republicanos radicales de persuadir á Ledru-Rollin á presentarse en París durante las elecciones de diputados.

VIENA 11.—Aquí se considera como un hecho consumado la celebracion de un convenio entre Austria y Turquía garantizando mutuamente la integridad de su territorio.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 25 3/8.  
El 3 por 100 francés, á 71-40.  
El 4 1/2 por 100 id., á 101-00.  
El 5 por 100 italiano, á 53-50.

LÓNDRES 11.—Consolidados ingleses, á 93 1/4 á 3/8.

AMSTERDAM 11.—El 3 por 100 portugués, á 33-50.

PARÍS 12.—El rey Víctor Manuel ha entrado ya en el período de la convalecencia.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctms. cada una, por 2 á 45, por 3 á 60, por 4 á 75, por 5 á 90, por 6 á 105, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctms. linea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1,000. —A visos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defunción, á 100 —A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

### AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Dom. XXVI. El Patrocinio de Ntra. Sra. s. e-rapio mr., s. Lorenzo ob. y sta. Verónica vg.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Sta. Isabel.

## Seccion mercantil.

### Precios del día 12.

Trigo del pais. de 52	á 58	rs. f.
Id. manchego. de "	á 56	id.
Id. extranjero de "	á "	id.
Id. andaluz. de "	á "	id.
Cebada. de "	á 25	id.
Maiz. de 32	á 35	id.

### Cambios del día 12.

Madrid.	1/2 á 3/4 qto.
Barcelona.	3/8 beneficio.
Cádiz.	3/4 á 1 qto.
Málaga.	1/4 á 1/2 qto.
Sevilla.	1/2 qto.
Cartagena.	par.
Lorca.	1/2 á 3/4 qto.
Orihuela.	1/2 á 3/4 qto.
Alicante.	1/4 á 1/2 qto.
Londres.	90 dif. 50.
Paris.	8 div. 5, 19 á 5, 20.
Marsella.	8 div. 5, 19 á 5, 20.

### BOLSA DE MADRID.

#### Cotizacion oficial del día 10.

FONDOS PUBLICOS.		Ultre.
3 por 100 consolidado.		23.40
Idem pequeños.		23.75
Idem á fin de mes.		23.30
Idem exterior.		27.80
3 por 100 diferido.		23.00
Idem á fin de mes.		00.00
Deuda del personal.		00.00
Billetes hipotecarios.		00.00
Billetes de segunda serie.		88.80
Bonos del Tesoro.		61.10

## ANUNCIOS.

Se vende una tartana usada, pero muy fuerte para el trabajo, las ruedas tienen los arcos nuevos: hay tambien guarniciones negras á la inglesa para dos caballos, plaza S. Agustín, 15 7-3

Se vende una estanteria y un mostrador para tienda: en la imprenta de este periódico se dará razon.

En la calle de Platería, núm. 31, librería de D. José Santamaría, hay de venta cinco tinajas para aceite, de cabida de quinientas arrobas. 15-4

## Gabinete consultorio

DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS, bajo la direccion del médico-cirujano especialista

D. ANASTASIO PERILLAN GARCIA, PROCEDENTE DE MADRID.

Habiéndose dedicado hace veinticuatro años á la especialidad de sífilis y á las grandes operaciones, dicho profesor ofrece sus servicios médico-quirúrgicos á toda persona que desee utilizarlos; sin que deba arredrarse nadie por la cronidad y complicacion de sus males. Tambien pasará á domicilio para el tratamiento de cualquiera enfermedad aguda ó crónica, como asi bien á partos laboriosos, practicando operaciones de todas clases dentro y fuera de la capital, de cuyos satisfactorios resultados en las practicadas hasta la fecha pueden certificar las personas operadas, y deudos de las mismas. Vive, calle de Algezares, número 4.

### CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 18 tahullas plantadas de olivos y almendros, en

término de esta capital, partido de Cañada-hermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

## Subasta voluntaria.

El día 15 de noviembre á las diez de su mañana en la casa de D. Antonio Palarea, calle de Aliaga, núm. 1, frente á la iglesia de San Nicolás, y ante el notario don José María Piñeyro, tendrá efecto la nueva subasta voluntaria promovida por los señores Albaceas testamentarios de doña Joaquina Dato Martínez, en la finca siguiente:

Un cuadro de tierra con moreras y olivos con riego de la acequia del Llano, de la jurisdiccion de la villa de Alguazas, sitio denominado el olivar, su cabida dos hectáreas, 39 áreas, 72 centiáreas, 13 deímetros y 28 centímetros, equivalentes á 21 tahallas, 3 ochavas y 16 brazas: que lindan Levante otras de la señora marquesa de la Vega del Pozo, acequia Mayor y carril denominado de Olivar, de por medio, Meliodia otras de los herederos del Excmo. señor marqués de Camachos y otras de dicha señora marquesa de la Vega del Pozo, Poniente otras de don José Zabalburu, acequia del Llano de por medio, y Norte otra de don Luis Alarcón.

Dicha finca es libre de todo gravámen y su precio en venta es de 5,000 escudos con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las horas de oficina, en la referida casa del señor Palarea, juntamente con los titulos de propiedad, y concepto porque se enajena.

Murcia 28 de octubre de 1869. 15-15

## ENFERMEDADES DEL PECHO

### CLOROSIS ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marce de fábrica de la Farmacia SWANN, 42, r. Castiglione, Paris.

Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos cajita, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfitos.

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31 En Murcia. D. Lucas Serrano. 48-14 ag. 70 1.

## Ultimos 15 dias.

Debiendo alejarse de esta mon-sieur Bocconi dentro de muy pocos dias ruega á sus favorecedores acudir á su establecimiento calle de San Judas, número 1.

## La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y articulos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPORTE.

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

### REGALO

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bailén, núm. 4, y libreria de D. C. Bailly, Bailliére, plaza de Topete, número 8, y en Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco 5.

Tambien se remite á provincias á quien lo solicite.

## EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES! — PILDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píloras son eficacisimas para obtener la purificacion de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles ó debilitadas y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentran en lo mas recóndito de los montañales mismos de la vida. La accion de estas Píloras va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallan, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos maravillosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible esperiencia han podido llegar á ser conocidas. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco visiones de una imaginacion calenturienta, sino hechos verídicos por la aclamacion unánime, que ha declarado estas Píloras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres, contienen una gran cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, porque, las Píloras Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa la recomiendan y las emplean para su clientela por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su accion.

Las Píloras Holloway son eficacisimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

- Obstrucciones.
- Síntomas secundario.
- Yitis ó coagulo de la sangre.
- Irregularidades de la menstruacion.
- Jaquecas.
- Lombalgias ó dolores de la espalda.
- Lumbago ó mal de riñones.
- Manchas en el cutis.
- Enfermedades del bígado.
- Enfermedades venéreas.
- Jaquecas.
- Lombalgias ó dolores de la espalda.
- Indigestiones.
- Induraciones.
- Dolores de cabeza.
- Disenteria.

Estas Píloras son elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Uzcruza, Barrio Nuevo, núm. 11; y Sr. Borrall Hermanos, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.

En España cada caja conteniendo cuatro docenas de Píloras.